

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4855 *Anuncio de don Jesús Rodilla Rodilla, Notario de Rota, sobre subasta notarial.*

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Rota (Cádiz), avenida de Sevilla, número veintiséis, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número uno.- Planta baja de la casa en esta villa de Rota, en la calle que se llamó del Charco, después Reina Regente, mas tarde Reina Victoria, después Calvo Sotelo, número seis, y hoy calle Charco número diez, que linda: por la derecha entrando, con la de los herederos de don Antonio Lluoyot Argucias; por la izquierda, con la de doña Carmen Martín-Bejarano Izquierdo; y por su fondo, con casa de los herederos de don Francisco Rodríguez Izquierdo, de la calle Rosario, número once. Mide trescientos veinticinco metros cuadrados, y se compone de las siguientes participaciones: A) Parte baja.- Una parte de casa, compuesta de una sala con puerta al patio que es la primera a la izquierda entrando en el mismo, que tiene su accesoria que da a la calle de Calvo Sotelo; otra sala que es la segunda entrando a la izquierda, con puerta al patio, que tiene una alcoba a continuación, con ventana al patio; otra sala que es la tercera a la izquierda, con puerta al patio; una cuadra que está pasado el corral, con un pasillo que hay a la izquierda del mismo, cuya cuadra es la primera a la derecha de dicho pasillo; azotea situada sobre las tres salas comprendidas en esta participación y servicio común en los elementos destinados a este fin que luego se dirán. B) Parte baja.- Parte de casa compuesta de una cocina, con un cuarto a continuación, que están situadas al fondo del patio, a la izquierda; después del indicado cuarto hay dos habitaciones. Al fondo del patio en la puerta que está frente a la calle, un comedor, después hay una cocina con escalera a la azotea, debajo de dicha escalera hay un fuego, con puerta a la citada cocina y después dos habitaciones. Azotea sobre las piezas que comprende esta participación y servicio común en los elementos destinados a este fin que luego se citan. Esta parte, a su vez, está subdividida en las siguientes partes: a) Una parte compuesta de cocina, con un cuarto a continuación situado al fondo del patio, a la izquierda, después del indicado cuarto hay dos habitaciones, azotea sobre las piezas que comprenden esta participación y servicio común en los elementos destinados a este fin. Dicha participación, tiene una extensión superficial de cuarenta metros cuadrados. b) Una parte determinada compuesta de comedor, situado al fondo del patio en la parte que está frente a la calle, cocina con escalera a la azotea, debajo de la cual hay un fuego, con puerta a la citada cocina, y dos habitaciones, azotea sobre las piezas que comprenden esta participación y servicio común en los elementos destinados a tal fin. Dicha participación tiene una extensión superficial de treinta y seis metros cuadrados.

Cuota: setenta y seis por ciento (76,00 %).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Rota, al tomo 1.939, libro 1.077, folio 10, finca 25.785, inscripción 2.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el veinticuatro de abril de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (283.188,41 €); de no

haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el veintidós de mayo de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el diecinueve de junio de dos mil doce, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintiséis de junio de dos mil doce, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Rota, 7 de febrero de 2012.- Notario de Rota.

ID: A120007204-1